



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobada por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de Agosto del año 2011 que delega la funcion de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
ha de Pago

: CARLOS VERGARA BARRA Rut [REDACTED]
: 36,450 TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS
: COMPRA DE PORTA-CREDENCIALES PARA OFICINA OMIL.
: 07/02/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	2963	28/12/2012	36,450

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-002-000	HONORARIOS NIVELACIÓN DE ESTUDIO		36,450
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	36,450	
215-21-04-004-002-000	HONORARIOS NIVELACIÓN DE ESTUDIO	36,450	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		36,450
Sumas Iguales		72,900	72,900

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-002-000			
Presupuesto Vigente	5,700,000			
Comprometido	296,233			
Saldo x Comprometer	5,403,767			

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE
CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

JEFE SECC. FINANZAS

ch. 2111